¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 29 DE ENERO DE 1845. No. 6,381.

EL EDITOR.

Tenemos la satisfaccion de transcribir del "Federal Entre-Riano," un parte y artículo referentes á la aprehension de los salvages unitarios que tripulaban la embarcacion pirática anteriormente apresada en el Paraná—

Nos es grato felicitar con tan plausible motivo á los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina, al Exmo. Señor Presidente del Estado Oriental, ilustre Brigadier D. Manuel Oribe, al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, esclarecido General D. Justo José de Urquiza, al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé, ilustre Brigadier D. Pascual Echague, al esclarecido General D. Angel Pacheco, al Ejército y á los Gefes, Oficiales y soldados que en esa jornada se han conducido con ardiente patriotismo y honor—

Revista de Periodicos Nacionales.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Exmo. Sr. Gobernador Provisorio.

Frente á Antonio-Tomas, Enero 2 de 1845.

Señor—

En este momento acabo de recibir parte de D. Críspulo Ojeda, Comandante de la Guardia de Hernandarias, avisándome haber capturado la comitiva de salvajes unitarios que escaparon ayer por tierra, del corsario que está prisionero en nuestro poder. Y ordeno al oficial Ojeda, me los conduzca mañana á este punto: el citado oficial se ha conducido con la mayor actividad; pues habiendo venido esta mañana á este punto con su partida, ha llenado las instrucciones que le dí, del modo satisfactorio que acredita el resultado, de lo cual me permitirá V. E. felicitarle del modo mas expresivo; recomendando á la superior consideracion de V. E. el buen desempeño del oficial expresado, de los individuos á sus órdenes, y de todo el vecindario desde Alcaráz, hasta el punto de Antonio-Tomas que con el mayor empeño procuraban agarrar á los enunciados salvajes, desde el instante que tuvieron mis avisos.

Nada mas, Exmo. Sr., ocurre hasta esta hora. Juzgo que los demas buques enemigos habrán retrocedido y que tal vez se hallan ocultos por las Islas ácia abajo de esa Capital. El caso es que de todos modos ellos son perdidos, y que en su empresa han recojido un bien amargo desengaño. Sin embargo yo desearа ahora perseguirlos para abajo aunque fuese hasta el Rosario. Entre tanto recibo órdenes de V. E., mañana permaneceré en esta altura (por ser punto muy conveniente) caso no hubiese alguna otra ocurrencia.

Saludo á V. E. con la mayor estimacion como su muy afecto y obediente servidor Q. B. S. M.

Hilario Lagos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Clases.	*Nombres.*	*Patria.*
Teniente primero	Mariano Clavel	Buenos Ayres.
Sargento primero	Valentin Timeco	Español.
Soldado	José M. Carcaño	Italiano.
"	Cayetano Garcia	Canario.
Patron del Lanchon	Juan Dereñon	Andaluz.
Marinero	Salvador Melean	Canario.
"	Joaquin Rodriguez	Portugues.
"	Juan F. de Santos	Brasilero.
"	Luis Shenin	Italiano.
"	Juan Olivera	"
"	Juan Lacutu	Frances.
"	Juan Antonio	Negro brasilero.

(Del *Federal Entre-Riano,* fecha 9 de Enero.)

No podríamos sin ofensa de la justicia, dejar de mencionar la honrosa comportacion del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Santa-Fé, Brigadier General D. Pascual Echagüe, y su eficaz cooperacion en la persecucion de los Lanchones salvajes que subieron el Parana, mientras se alimentó la esperanza de poderlos encontrar—Luego que fué instruido S. E. de que dichos piratas habian sido perseguidos y obligados por nuestra flotilla á ganar otra vez el Colastiné, activó sus providencias, y marchó en persona con dos Balandras armadas al punto que creyó mas conveniente, para estar en contacto con los sucesos, y operaciones que ocurrieran—Nuestro armamento encontró á S. E. en el lugar que llaman Romanso, y lo saludó con la salva correspondiente.

Nos es grato dar este pequeño testimonio del aprecio que profesamos al distinguido General que dirije al Pueblo Santafesino: y congratulamos á S. E. por el patriotismo y decision federal, que esta vez como siempre, ha manifestado en favor de la justa causa que sostiene la Confederacion—

[Del mismo, fecha 16 de Enero.]

Revista de Periódicos Americanos.

Ministerio de Hacienda.

Cuartel General, Enero 23 de 1845.

El P. E. de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.° La ley de Aduanas, sancionada para el Estado Oriental del Uruguay, por la H. A. G. en 13 de Junio de 1837, regirá en todo el territorio de la República, desde el 1.° del entrante mes de Febrero, con las restricciones siguientes:—

1.ª Subsistirá prohibida hasta nueva resolucion la estraccion, del territorio de la República, de toda clase de ganados, ya sea en pié, ya faeneados.

2.ª Tanto para las importaciones, como para las esportaciones y transbordos se estará en la parte correspondiente, al decreto de este Gobierno de 17 del presente Enero prohibiendo la navegacion y comercio, entre el territorio de la República y los de Corrientes y el Paraguay.

3.ª No se considerarán puertos habilitados ni el de Montevideo, mientras esté ocupado por los rebeldes salvages unitarios, ni los de Maldonado, Yaguaron y Tacuarembó aun dominados por la Autoridad Legal, mientras duren las presentes circunstancias.

4.ª Las disposiciones contenidas en el capítulo 4.° de dicha Ley sobre *Tránsito* y las contenidas en el 5.° bajo el título de *Disposiciones Generales*, se arreglarán tambien en la parte que corresponde, al citado decreto de 17 del corriente y á las demas ordenes y reglamentos especiales, que segun las circunstancias y localidades, se hayan impartido ó impartieren por el Gobierno.

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

ORIBE.

Carlos G. Villademoros.

Ministerio de Gobierno.

Cuartel General, Enero 23 de 1845.

A propuesta hecha en terna, segun disposiciones del Gobierno por el Comandante general del Departamento del Cerro Largo y mientras no pueda realizarse conforme á Ley, el Poder Ejecutivo ha acordado y decreta

Art. 1.° Queda nombrado Alcalde ordinario provisorio del Departamento del Cerro Largo el ciudadano D. Juan Victorica.

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

ORIBE.

Carlos G. Villademoros.

Ministerio de Hacienda.

Cuartel General, Enero 23 de 1845.

Siendo ya necesario proveer al restablecimiento de la Colecturía General del Estado; el Poder Ejecutivo ha acordado y decreta.

Art. 1.° Queda nombrado Colector General del Estado, el ciudadano D. Ignacio Soria.

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

ORIBE.

Carlos G. Villademoros.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Cuartel General, Barra de Malbajar, Enero 18 de 1845.

Mi querido amigo: tengo el gusto de remitirle la adjunta carta original del Comandante General del Departamento del Cerro Largo, por la cual verá Vd. que ya está entre nosotros el capitan D. Teodoro Cabrera. Este sugeto merecia la confianza del Pardejon, y es el mismo á quien el incendiario le dirigía las cartas publicadas en el Boletin No. 92.

Por la citada adjunta, entre otras cosas de interes, se impondrá V. de la exesiva miseria y completo desquicio en que se hallan las hordas salvages que acaudilla el incendiario pardejon Rivera.

Como siempre se repite su invariable affmo. amigo y S. Q. B. S. M.

JUSTO JOSE DE URQUIZA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General D. Justo J. de Urquiza.

Campamento, Enero 13 de 1845.

Mi respetado General y amigo—

Segun anuncié á S. E. el Sr. Presidente en 16 de Diciembre é igualmente á V. E. se habia tocado una tecla para hacer que se viniese el titulado capitan Teodoro Cabrera, dueño de la cartera con los 17 documentos de que habla el Boletin núm. 92. Efectivamente llegó ayer y dice, en punto á vestuario, que está desnuda la fuerza del Pardejon, porque ya está hecho guiñapos la mudita y chiripases que se dieron en Octubre: que Medina tiene todos los tiradores en su division; y que el resto es pura gente de lanza: que no se conoce el vínculo de la obediencia entre el soldado y el oficial, este y el gefe: que Rivera mismo no puede mantener el respeto, porque siempre ha pagado su ejército con tolerancias, disimulos y complacencias: que entre los cuerpos y partidas francas, el dia que se anuncia el pensamiento de marchar á incorporarse al ejército es el dia que empieza la desercion: que mirando las cosas con frialdad todo se halla en un estado muy lamentable: que todo presenta la imagen del caos, de la anarquia y de una ruina inevitable; que la fuerza de Cabral que eran 138 hombres en dos veces, en estos últimos dias, se han venido á Bayés 17 soldados desertados: que el dia 9, ademas de estos 17, quedaban en Bayés al pié de 40 desertores recien llegados de la gente del Pardejon, cuya noticia viene à ser confirmada por el Comisario de Valiente D. Manuel Vazquez, que tambien estuvo en Bayés.

V. E. se servirá disponer de este individuo que en su calidad de agente algo puede importar su venida, y como siempre queda esperando sus órdenes su amigo y subdito Q. B. S. M.

Dionisio Coronel.

Capítulo de carta del Sr. Comandante General del Departamento de Cerro-Largo, Teniente Coronel D. Ventura Coronel al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe, de la misma fecha que la anterior.

"Segun anuncié á V. E. en la mia de 16 de Diciembre se habia movido una tecla para hacer que se viniese el titulado Capitan Teodoro Cabrera dueño de la cartera con los 17 documentos de que habla el Boletin No. 92. Efectivamente llegó ayer y me dice: que en punto à vestuarios està ya desnuda la fuerza del Pardejon porque están ya hechos guiñapos la mudita de ropa y los chiripases que se dieron en Octubre: que Medina tiene todos los tiradores en su division, y que el resto es pura gente de lanza: que no se conoce el víncalo de la obediencia entre el soldado y el oficial, y este y el gefe: que Rivera mismo no puede mantener el órden y el respeto porque siempre ha pagado su ejército con tolerancias, disimulos y complacencias criminales: que todos los cuerpos y partidas francas, el dia que se anuncia el pensamiento de incorporarse á la horda pardejuna es el dia en que empieza la desercion: que mirando las cosas con frialdad, todo se halla en un estado el mas miserable del mundo, distrazado con historietas y farsas para alucinar: que todo presenta la imagen del caos, de la anarquia y de una ruina inevitable: que la sola fuerza del salvage Cabral que en su mayor auge eran 138 hombres, entre ellos farrupillas, se han venido desertados á Bayés 17 hombres: que el dia 9, ademas de estos 17, quedaban recien llegados á Bayés 40 hombres desertores del Pardejon, cuya noticia viene á ser confirmada por el Comisario de Valiente D. Manuel Vazquez quien tambien estuvo en Bayés."

EL DEFENSOR.

Por la carta del Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército de Operaciones en campaña, Brigadier General D. Justo J. de Urquiza, al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército Libertador de Argentinos y Orientales, Brigadier D. Manuel Oribe, que tenemos el placer de insertar en nuestras columnas, se vé que el titulado capitan D. Teodoro Cabrera, á quien se le tomó la cartera, con las cartas y documentos, de que hablamos en un número anterior, ha abandonado las filas del Pardejon incendiario y se ha presentado á nuestras autoridades en el Cerro Largo, segun lo hace saber á ambos Exmos. Sres. el Comandante General de aquel Departamento.

¡Cual será el estado del malvado incendiario pardejon, cual su conducta, cuales sus infames y reprobados manejos, cuando los hombres mas próximos á él, mas en accion, mas de su confianza, le huyen maldiciéndolo por corrompido y traidor!

Pregúntesele á Algañarás, de quien tanto habló, refugiado en el territorio del Brasil, sin intencion de volver á pertenecer á las órdas de aquel malvado: á Tula que hacia de su secretario, asilado hoy en la Guardia del Cerrito, tambien huyendo de aquel infame que lo quiso obligar, segun nos informan, á sucias falsificaciones, propias de su prostitucion y desvergüenza; ahora pregúnteselo á Cabrera porqué abandonó al incendiario pardejon, y todos á una voz responderán que ningun hombre que conserve un apice de juicio y honradez, dejará mas tarde ó mas temprano de separar sus destinos de los de un pícaro tan corrompido y desordenado.

Oigase lo que dice Cabrera, respecto de las hordas del Pardejon, de sus recursos, de sus medios, de su entusiasmo; oiganlo los salvages unitarios encerrados en Montevideo para que desesperen, para que de rabia se mueran, así como los ingratos desleales extrangeros armados, para que vayan pensando en la clase de productos que han de sacar de las tierras que les están ofrecidas.

Y ¿cuando ha sido el Pardejon otra cosa que lo que ahora se muestra, vano, traidor, rudo, embustero, ladron y desvergonzado? ¿Cuando ha acaudillado otra gavilla que la de la clase que ahora encabeza? ¿Cuando en el Estado Oriental, si consideramos detenidamente, ha tenido otro valer que el que hoy muestra?

Un periodo hubo de desgracia y ruina para la República, es verdad, en que el Pardejon ostentó un poder que realmente no tenia, porque el pueblo, la Nacion, como ahora hemos palpado, gimió sometida, mas nunca perteneció á su causa ni principios.

Y ese mismo engañoso poder ¿á quien lo debió? ¿A quien esa sumision forzada de las masas? ¿A quien ese periodo de dominacion deshonrosa para la República? ¿No lo debió al Consul Baradere, á Roger, al Contra Almirante Le Blanc?

¿No fueron ellos quienes, puede decirse, lo empujaron al mando, quienes despues lo sostuvieron, por todo el tiempo que duró en estos paises, su funesta presencia? Sin duda; y asi sucedió que luego que desaparecieron esas influencias extrangeras, cayó el vil Pardejon de un solo golpe á los pies de los valientes defensores del honor americano. Si despues de este golpe aun continua la lucha, fugitivo y despedazado, si aun se mantienen restos de sus hordas en la campaña y dentro de las trincheras de Montevideo ¿quién duda que lo debe á la escandalosa intervencion del infame Purvis, al oro del ruin judio Lafone y otros ingleses y al armamento tumultuoso y brutal de los franceses, víctimas torpes de las inicuas miras de aquellos?

Nunca, jamas, todos lo saben, jamas ha tenido el Pardejon opinion en el pais y eso solo por sus vicios y deshonrosa conducta, aun antes de haberse manchado con crímenes políticos de otra clase.

Su único poder estribó siempre desde la época de la independencia del Estado, en los indios que trajo de Misiones y en unos cuantos pícaros ya llamados militares, ya apellidados políticos, que recibian de sus vergonzosos robos y espoliaciones, la parte que él queria darles, no pingüe, porque los trató siempre como á esclavos miserables, pero que la recibian y toleraban, porque conocian bien que malvados de tal tamaño, en ninguna parte, á no ser al lado del Pardejon, podian tener cabida.

BLOQUEO DEL PUERTO DE MONTEVIDEO.

Fatígase el ladron sacrílego Rivera Indarte, en el *Nacional* de 20 del corriente, por atenuar el golpe de muerte, que han recibido con el bloqueo rigoroso del puerto de Montevideo, los salvages unitarios. Ya quiere hacer creer que el bloqueo no causará ningun mal por falta de buques, de la Escuadra Argentina, para sostenerlo y hacerlo efectivo; mas como este medio es débil, porque á la vista de todos están las operaciones y conocen todos que es hasta una insultante palabrería el pretender alucinar de ese modo con las cosas que están bajo el dominio de los ojos de cada uno, como lo han hecho con las que han estado lejos, se acoge á los obstáculos que supone debe encontrar en la que él llama Convencion de 30 de Marzo de 1843, pero por si acaso este pobre y miserable recurso no surte los efectos que espera como de facto no lo produce porque no ha debido producirlos, porque los Ministros y Agentes Consulares de las Naciones Extrangeras, residentes en Buenos Aires, acatando los verdaderos principios de la guerra, han reconocido el derecho ilimitado del beligerante que bloqueo, una vez que se llenen las dos formalidades únicas requeridas, que son fuerza suficiente y competente notificacion de que tal puerto está bloqueado; porque todos ellos saben perfectamente que no pudiendo imponérsele condiciones á un bloqueador, en el ejercicio de esa facultad ilimitada, todas las concesiones que haga, no son mas que gracias, que en nada perjudican á su buen derecho y que puede retirar cuando razones de conveniencia é interés de su causa le obliguen á ello, mucho mas despues que la esperiencia ha manifestado, ser esas gracias, esas consideraciones, un fuerte estorbo para lograr el fin de una guerra que ya por tanto tiempo se ha prolongado: cuando en fin el reconocimiento justo y legal de esos Ministros Extrangeros, ha dado el mas clásico y terminante desmentido á la charlatanería del Nacional: cuando las operaciones por otra parte de la Escuadra Argentina, confirman prácticamente la idea de aquel reconocimiento, entonces ya perdida la esperanza de salvar en alas del raciocinio y de la justicia, tiende las manos hácia todos los extrangeros, habla, grita, exorta, se desespera, interpela á los gefes de las estaciones Extrangeras, llama al comercio, proclama á los extrangeros en general, quiere conmover el gastado y temeroso espíritu de la guarnicion, vocea, acciona, amenaza, tiene en una palabra todos los accesos de furor, miedo y estravagancia de la demencia mas pronunciada. Y ¡quien sabe si el ladron sacrílego, con el susto, no se ha vuelto loco!

Lo que hay de cierto entre tanto, mal que le pese al inmundo editor del Nacional, ó inmundos sostenedores de la infame, intrusa Administracion de Montevideo, es que no han de tener ya por mucho tiempo, como hacer pesar su inmoralidad, sus escándalos, sus robos, sus maldades de todo género, sobre la infeliz poblacion de Montevideo: pronto se acabará la fariña y porotos, pronto conocerán los ingratos torpes extrangeros armados la falacia de las promesas de los salvages unitarios, y echarán menos esa neutralidad que quebrantaron tan barbaramente y esa Nacionalidad, que en las exaltaciones del vino y de los cantares, despreciaron con desusada y traidora tenacidad. Esto es lo que hay de cierto; lo demas son declamaciones, ojarasca, viento y nada.

¡Que han de cambiar por fariña y garbanzos *las casas de los prófugos*! Que las cambien, despues nos veremos. ¡Que las han de *deshacer*! ¡Como si no lo hubiesen estado practicando así siempre, y quemando las maderas y robando los ladrillos! ¡Que han de aumentar con el material, la fortificacion de las trincheras! ¡Como si hiciera tan poco tiempo que están encerrados! ¡Que han de levantar horcas anchas y altas para suspender *al cadaver del que hable de transacion y pactos.* Y lo peor de todo es que el pobre diablo que por eso colgasen se habria tomado antes de morir un trabajo inútil, porque segun tenemos entendido, sin tanto cacareo, como el de los salvages unitarios, se está por nuestra parte, con muy poca disposicion de pactos y transaciones. Lo que es bueno prevenir para que ninguno se haga ahorcar por tan inoficioso trabajo.

Que fusilarán á los conspiradores! ¡Como sino hubiesen ya fusilado porcion de inocentes, imputándoles fingidas conspiraciones! Malvados! la sangre de Baena, Crespo y otros infelices os acusa y se os tomará en cuenta, algun dia! ¡Que *á punta de bayoneta se dará ardor patriótico á los tibios é indiferentes!* ¡Como si no hubiesen ya empleado hasta los medios mas reprobados é infames, los mas indignos y tiránicos para hacer contribuir, con sus fortunas à los buenos habitantes de un pueblo que los odia, á sostener una guerra que aborrecen!

¡Que se *tocará lo que se ha respetado!* ¡Que es lo que se ha respetado por esos bandidos! *¡Que iran hasta donde no han llegado!* ¡Seguro que no ha de ser hasta el Cerrito ó sus inmediaciones! ¡Qué *se emprenderá lo que nadie calcula! ¡Que se asombrará á los de adentro y á los de afuera!* Esto si que es terrible. ¡Si pretenderán escalar el Cielo estos nuevos titanes, ó pensarán en alguna ascension aereostática! *¡Que se salvará la Patria!* En eso estamos conformes: se salvará desaparecerán, de su seno los inmundos salvages unitarios, desaparecerá ese tipo de corrupcion, de traicion, de infamia, de indignidad, sostenido solo por ingratos infames extrangeros, bárbaramente empeñados en prolongar una guerra asoladora.

Entretanto, bueno es considerar en esas importantes amenazas, como luce la humanidad de los salvages unitarios: *demolicion de casas, horcas altas y anchas, fusilamientos, bayoneta á los tibios é indiferentes* y otros horrores misteriosos, eh! ahí, en compendio, cuanto los facinerosos mas notables, cuanto los asesinos mas avezados en el crímen, podrian anunciar.

En los titulados Constitucional del 21 y Nacional del 22 del corriente, se asegura como constante que habiendo el Sr. Turner, Encargado de Negocios de S. M. B. en una de sus últimas visitas, al Cuartel General del Exmo. Sr. Presidente Brigadier General D. Manuel Oribe, propuesto se *regularizase la guerra* y el *cange de prisioneros*, habia recibido en contestacion una *absoluta negativa.*

Poco porsupuesto nos importan las creencias y juicio que de nuestras cosas, formen los salvages unitarios; menos todavia que voceen con la griteria del miedo, para aturdirse y no sentirlo tan pavoroso, el que no se han de entregar, que han de resistirse hasta perecer y otras despreciables bravatas de esta clase, porque ni nos imponen con ellas, puesto que nuestro objeto muy resuelto, muy meditado, es concluirlos, es arrojarlos de estos paises que han manchado con sus sucias y horribles traiciones, de este suelo Americano, que han vendido y desdorado; y por consiguiente no nos arredra el tiempo que tardemos en conseguirlo, bien seguros de alcanzarlo al fin y mas pronto que lo que desean los salvages unitarios y sus favorecedores; ni nos imponen pues, como dijimos tales bravatas ni ellas son el eco de los soldados que dentro de las trincheras defienden á la intrusa autoridad de Montevideo.

Ellas no son hijas, sino del ladron sacrílego Rivera Indarte, que sin asomarse á la linea de la fortificacion de los salvages, comiendo muy á prisa en su bufete el pan que le alarga Santiago Vasquez, por premio de su abyeccion y mentiras y con un pié en tierra y otro abordo, para el primer instante de la hora fatal, nos quiere hacer creer que son el grito del soldado; mientras este fatigado por un servicio incesante, aniquilado por la hambre, y diezmado por nuestras lanzas y bayonetas, maldice la hora en que tomó las armas en Montevideo y solo tarda en presentársenos, el tiempo que necesita para burlar la vigilancia y los atrincheramientos.

Tambien alguna vez tienen origen esas voceadas, como en el presente caso, en el pillo Isidoro de Maria que se guardará por su parte, mucho de esponer al menor riesgo su pellejo, pero que azuza aunque muy bobamente á los otros para que atropellen.

¡Bien merecido premio; á fé de los ingratos desleales y traidores tumultuosos extrangeros armados, que así han de ver vacas y campos en el Estado Oriental, como la faz de Dios por sus crimenes!

Nada nos importan, pues las creencias, juicio y bravatas de los salvages unitarios; pero hay elguñas aserciones, de suyo tan brutales y absurdas que aunque por esta razon, se desacrediten á sí mismas no puede uno dejarlas pasar en silencio, aunque no sea mas que para tener el placer de mostrar como impostores malvados á los autores de ellas.

A este gènero pertenece la respuesta que aquellos bribones y presencia misma del Sr. Turner, se atreven á poner en boca de S. E. el Sr. Presidente Oribe de que *no regularizaba la guerra, porque el hacerla á muerte convenia á su politica.*

Estamos autorizados para desmentir á esos dos infames escritores y á cualquiera que haya puesto en boca de S. E. las citadas expresiones y los desmentimos, á voz en cuello, no por ellos, no por sus soldados y sostenedores, que despreciamos sino por los respetos del mundo civilizado á quien se pretende engañar audaz y vilmente.

El Exmo. Sr. Presidente Oribe, aunque haciendo la guerra á rebeldes y traidores, la ha hecho conforme á los principios y no ha dado en documentos públicos la señal de la carnicería y la barbarie como lo han hecho los salvages unitarios: no ha decretado y puesto en práctica como los salvages unitarios, los fusilamientos por la espalda, aplicados á honrados padres de familia, á buenos ciudadanos, á vecinos inocentes y pacíficos: no ha mandado demoler casas y quemar las maderas; no ha en fin, ejecutado los horrores y vilizas que los salvages unitarios y la horda de extrangeros armados ejecutan todos los dias, en lo poquísimo de vecindario, propiamente dicho, que queda dentro de las trincheras en Montevideo porque casi todos, en especial los nacionales están entre nosotros y han venido huyendo de los robos, la miseria, escándalos y desórdenes de toda clase que se anidan entre los salvages unitarios.

(Del "Defensor de la Independencia Americana" en el Estado Oriental, fecha 27 del presente.)

Exmo. Sr—Los peones españoles al servicio en el Departamento de Policía, han sido satisfechos de los jornales devengados en el mes de Setiembre del corriente año. La suma invertida en estos, asciende á 1,973 pesos 3 reales, é importando el cargo formado al Comisario cajero pagador D. Pedro Romero 2,100 pesos que rrcibió de la Tesorería, con arreglo al ajuste formado por la Contaduría, han quedado sobrantes 126 pesos 5 reales, de jornales no devengado que han tenido entrada en la Caja de Depósitos: y en su mérito la aprobacion de esta cuenta no ofrece reparo, en el caso de que V. E. tuviere á biedársela—Noviembre 4 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E= Insiarte—

Exmo. Sr—El rancho del piquete del Batallon de Voluntarios Rebajados, correspondiente al mes de Setiembre último, ha importado 86 pesos 2 reales, como se comprueba con los documentos de su referencia: por manera que importando el cargo 88 pesos, han resultado sobrantes 1 peso seis reales que tuvo entrada en la Caja de Depósitos: con lo que queda chancelado aquel, y de consiguiente en estado esta cuenta de recibir la aprobacion de V. E. si fuese servido dársela—Noviembre 6 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha sido examinada esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados del Departamento de Policía en la ciudad, por los haberes de mes de Setiembre último, y resulta que la distribucion que monta á 31,685 pesos 6 reales, se encuentra bien comprobada con las listas y documentos de su referencia; de modo que importando el cargo 32,685 pesos 6 reales, han sobrado mil pesos, que enteró en la Caja de Depósitos el Comisario Cajero pagador D. Pedro Romero, y por lo tanto ninguna responsabilidad le queda sobre ella, y en estado por parte de la Contaduría para recibir la aprobacion de V. E. si tuviere á bien dársela—Noviembre 7 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1814=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En los gastos que han ocurrido en el Gabinete de Historia Natural en todo el mes de Octubre último, se dán invertidos 25 pesos, lo que se comprueba debidamente con los documentos de su referencia, por manera que importando el cargo 44 pesos, han resultado sobrantes 19 pesos, que formarán la primera partida de la siguiente cuenta, y quedando sentados en el escrito respectivo, solo que V. E. si lo tuviere á bien le dé á esta su aprobacion—Noviembre 2 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha hecho la Contaduría de esta cuenta relativa á los gastos originados en el Hospital General de Mugeres en todo el mes de Octubre último, resulta que importando el cargo con su Administracion 113,542 pesos 2 y medio reales, y dándose invertidos solamente en aquellos 4,038 pesos 6 reales, han quedado sobrantes 109,503 pesos 4 y medio reales, con mas 171 pesos 6 y medio reales metálicos y 2,200 pesos en dos billetes de Tesorería, cuyas tres partidas formarán la primera del debe de la siguiente cuenta; en su mérito, y estando plenamente comprobada la inversion que se dá en esta, puede V. E. si fuere servido, prestarle su aprobacion superior—Noviembre 4 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En los gastos menores que han ocurrido en la Honorable Sala de Representantes en todo el mes de Octubre, se dán invertidos 101 pesos, lo que se justifica debidamente con los documentos que se acompañan á esta cuenta: por manera que importando el cargo formado al habilitado encargado de aquellos 747 pesos 2 y medio reales, han resultado sobrantes 646 pesos 2 y medio reales, que deben ser llevados á cargo por primera partida en la cuenta siguiente, quedando sentados en el respectivo asiento solo resta de que V. E. si fuese servido, le preste á esta su aprobacion superior—Noviembre 5 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En los gastos menores del Departamento Topográfico que han ocurrido en todo el mes de Octubre último, se han invertido 101 pesos 5 reales, lo que se justifica suficientemente con los documentos que se acompañan á esta cuenta: por manera que importando el cargo 545 pesos 1 real, han quedado sobrantes 443 pesos 4 reales, que formarán la primera partida del debe de la siguiente cuenta: en su mérito, y no habiendo esta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion—Noviembre 6 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

La cuadrilla destinada á la recomposicion del empedrado, devengó por jornales y manutencion en el mes de Octubre último 1,444 pesos, que son los que se comprueban satisfechos en esta cuenta con los documentos que la acompañan pero como el cargo, por lo recibido de la Tesorería General, suma 1,493 pesos 7 y medio reales, han resultado sobrantes 49 pesos 7 y medio reales, que enteró en la Caja de Depósitos el Colector General D. Pedro Bernal: en su mérito, y no habiendo en el exámen ocurrido reparo, puede V. E. siendo servido, prestarle su aprobacion—Noviembre 8 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En los gastos de escritorio que han ocurrido en el Archivo General en todo el mes de Octubre último, se dán invertidos siete pesos, lo que se acredita debidamente, de modo que siendo de cargo al archivero general 188 pesos han resultado sobrantes 181 pesos, que formarán la primera partida del debe de la siguiente cuenta, y al efecto quedan sentados en el asiento respectivo: en su virtud y no habiendo en su reconocimiento ofrecido esta raparo, se encuentra en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado dársela—Noviembre 8 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuere servido, dar su aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los empleados en el Ministerio de Hacienda por los sueldos vencidos en el mes de Octubre último, no solo porque la distribucion se halla plenamente comprobada con los documentos que la acompañan, sino tambien porque la cantidad de 1,933 pesos 1 real, que se dá pagada es conforme con la del cargo formado al habilitado, y le queda chancelado—Noviembre 8 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*— Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En los gastos de escritorio que han ocurrido en el Ministerio de Hacienda en el mes de Octubre último, se han invertido cinco pesos, lo que se encuentra suficientemente comprobado, é importando el cargo formado al encargado de aquellos 244 pesos, han quedado sobrantes 239 pesos que serán llevados á cargo por 1.ª partida en la siguiente cuenta y sentados por la Contaduría en el asiento respectivo, no tiene por su parte inconveniente en que V. E. si lo tuviere á bien le preste á esta su superior aprobacion—Noviembre 8 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En los gastos ordinarios que han ocurrido en la administracion general de Correos en todo el mes de Octubre último, se han invertido mil seis pesos 7 reales, lo que se halla justificado con los documentos originales que se acompañan á esta cuenta; por manera que importando el cargo que resulta contra el Administrador general D. Juan M. de Luca, con inclusion de la existencia del mes anterior, 42,307 pesos 2 reales, han quedado sobrantes 41,300 pesos 3 reales, que será llevada al debe por primera partida en la cuenta siguiente, y al efecto se ha hecho la respectiva anotacion en esta Contaduria, la que no encuentra reparo, en que V.E. si lo tuviere á bien, le dè á esta su aprobacion—Noviembre 9 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprebada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría reparo en que V. E. si fuere servido, le dé su aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al pago hecho á los empleados en el Ministerio de Gobierno por los haberes vencidos en el mes de Octubre último, en razon de que la inversion se encuentra plenamente comprobada, como tambien porque la suma de 1,949 pesos 6 reales que se dá distribuida entre los que han tenido derecho al haber, es conforme con la del cargo formado al habilitado D. Benedicto Maciel, y le queda chancelado—Noviembre 9 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*-Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Mil ciento seis pesos cuatro reales le son de cargo al habilitado del Departamento Topográfico D Nemesio Lopez, y dando la inversion de igual suma que ha pagado á los empleados por los haberes del mes de Octubre último, y justificándola plenamente con los documentos que se acompañan á esta cuenta, no tiene reparo la Contaduría en que V. E. si lo tuviere á bien, le preste su oprobacion—Noviembre 9 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los documentos que se acompañan á esta cuenta acredita el habilitado D. Sandalio Mansilla haber satisfecho á los empleados en la Administracion General de Correos los haberes devengados en el mes de Octubre último, y siendo conforme la cantidad de 1,216 pesos 5 reales, que se dá pagada entre los que han tenido derecho al haber, no tiene la Contaduría reparo que oponerle, y V. E., si fuese servido, puede darle su aprobacion superior—Noviembre 9 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—V. E., si fuese servido, puede darle su aprobacion á esta cuenta del pago hecho por los haberes del mes de Octubre último á los empleados en el Archivo general, no solo porque la distribucion se halla debidamente comprobada, sino tambien porque la suma distribuida es conforme con la del cargo formado al habilitado D. Benedicto Maciel, y le queda chancelado—Noviembre 9 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Al habilitado de los empleados en la Honorable Sala de Representantes D. Feliciano Arstegui, le son de cargo 1,121 pesos 3 reales, que recibió de la Tesorería General para satisfacer los haberes vencidos por aquellos en el mes de Octubre último, y mediante á que dá la inversion, entre los acreedores al haber, como lo justifica suficientemente en esta cuenta, ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E. si fuere servido, le preste su aprobacion—Noviembre 9 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exm. Sr.—En los gastos de escritorio que han ocurrido en el Ministerio de Relaciones Exteriores en el mes de Diciembre último, se dán invertidos 66 pesos 5 y medio reales, suma igual á la que recibió el habilitado encargado de aquellos D. José Maria Reibaud; en su mérito y hallándose la inversion dicha competentemente comprobada, no tiene la Contaduría reparo en que V. E. si lo tuviere á bien, le preste su aprobacion á esta cuenta—Noviembre 11 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En los gastos menores del cuerpo de resguardo por los que se han originado en todo el mes de Octubre último se han invertido 590 pesos lo que se comprueba suficientemente con los trece documentos originales de su referencia: por manera que importando el cargo formado al habilitado encargado de aquellos D. Juan José Fernandez 598 pesos han quedado sobrantes ocho pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos, dejando así chancelado su debe, y por consiguiente sin reparo por parte de la Contaduría esta cuenta para que V. E. si fuere servido, le preste su aprobacion—Noviembre 13 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta relativa al pago verificado á las compañías que componen la escolta del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, y no ha tenido que hacer sobre ella ningun reparo, porque la distribucion, entre los acredores al prest, que monta á 1,532 pesos, se halla plenamente comprobada; por manera que importando el carge 2,132 pesos, han quedado sobrantes de no pagos, por hallarse ausentes, 600 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos, y es en su mérito que la Contaduría no tiene inconveniente para que V. E., si fuese servido, le preste su aprobacion—Noviembre 4 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 28 de Enero de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierra	Fondos públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 27	732,820 1	6 3½	2,297,042 1	1,986	13,603 1	224,400	4,385,600	1,596,913 7½
Traslalados de Receptoria	18.088 1	119	99,127					
Letras vencidas y cobradas	52,248 5							
Contribucion sobre billetes de Tesoreria	3							
Compra de metálico para los pagos ordenados		39						
SALIDA.	803,159 6½	164 3½	2,396,169 1	1,986	13,603 1	224,400	4,385,600	1,596,913 7½
Billetes renovados						129,200		
Premio	6,142 2							
Letras vencidas y cobradas			52,248 5					
Al Comisario D. Pedro R Rodriguez para atenciones del Negocio Pacifico de Indios	13,000							
Entregado por el metálico comprado	482 5							
Existencia	783,534 7½	164 3½	2,343,920 4	1,986	13,603 1	95,200	4,385,600	1,596,913 7½
	803,159 6½	164 3½	2,396,169 1	1,986	13,603 1	224,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 28 de Enero de 1845.

DEBE	Moneda corriente.	Metalico	Letras	Fondo para devoluciones	Fondos públicos	*HABER.*	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a. de ayer { De comisos y multas		1,273 3½				A la Tesoreria General	18,088 1	119	99,127		
Exist'a. de ayer { Del Estado				9		Comiso devuelto		102			
Entrada	1,141 6		99,127								
Salida	11,221 4										
Puerto	4,599 2										
Contribucion	1,125 5										
Multa		119									
						Existencia		1,171 3½		9	
	18,088 1	1,392 3½	99,127	9			18,088 1	1,392 3½	99,127	9	

Buenos Aires, Enero 28 de 1845.

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRACIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CARNAVAL.

AVISO OFICIAL
DE LA
POLICIA.

Aproximándose los dias conocidos con el nombre de EL CARNAVAL, el infraescrito, Gefe de Policía, recuerda á los habitantes de esta ciudad y campaña el Superior Decreto de 22 de Febrero del año próximo pasado, que se inserta á continuacion para su mas exacto cumplimiento, y para que ninguna persona pueda alegar ignorancia. Buenos Aires, Enero 22 de 1845.

Pablo Aleman.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Departamento de Gobierno—

Palermo de San Benito, Febrero 22 de 1844—Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

"Las costumbres opuestas á la cultura social y al interés del Estado, suelen pertenecer á todos los pueblos ó épocas—A la Autoridad pública corresponde designarles prudentemente su término—

"Con perseverancia ha preparado el Gobierno, por medidas convenientes, este resultado respecto á la dañosa costumbre del juego del Carnaval en los tres dias prévios al Miercoles de ceniza; y=

CONSIDERANDO=

"Que esta preparacion indispensable ha sido eficaz, por los progresos del pais en ilustracion y moralidad—
"Que semejante costumbre es inconveniente á las habitudes de un pueblo laborioso é ilustrado—
"Que el tesoro del Estado se grava, y son perjudicados los trabajos públicos—
"Que la industria, las artes y elaboraciones, en todos respectos sufren por esta pérdida de tiempo en diversiones perjudiciales—
"Que redundan notables perjuicios á la agricultura, y muy señaladamente á la siega de los trigos—
"Que se perjudican las fortunas particulares, y se deterioran y ensucian los edificios en las ciudades por el juego sobre las azoteas, puertas y ventanas—
"Que la higiene pública se opone á un pasatiempo, de que suelen resultar enfermedades—
"Que las familias sienten otros males, por el extravío indiscreto de sus hijos, dependientes ó domésticos—
Por todas estas consideraciones, el Gobierno ha acordado y decreta=
"Art. 1.º—Queda abolido y prohibido para siempre el juego del Carnaval—
2.º—Los contraventores sufrirán la pena de tres años destinados á los trabajos públicos del Estado, y si fuesen empleados públicos, serán ademas privados de sus empleos—
3.º—Comuníquese, publíquese ó insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
Agustin Garrigós—

Es copia del original—*Aleman*—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.
Enero 25.

Del Vecino ha conducido don Pablo Lopez 262 cabezas, compradas por don Francisco Romero; 93 á don Juan Gonzalez, 23 á don Agustin Lara, 6 á don Teodoro Fresco, 70 á don Remigio Vallejos, 4 á don José Adrian, 2 al mismo Adrian, 19 á doña Martina Ballejos, 17 á don Emeterio Garay, 9 á doña Eugenia Gomez, 2 á doña Lorenza Gomez, 3 á don Telesfóro Rodriguez 24 al mismo Rodriguez, 8 á don Martin Balenzuela—Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Rafael Hernandez 443 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 420 á don Felipe Gaete, 23 á don Rafael Hernandez: para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Bernardino Lara 312 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 242 á don Francisco Piñero, 9 á don Francisco Villarreal, 50 á doña Andrea Ballejos, 4 á don Bernardino Lara, 2 á don Thomas Dominguez, 2 á don Jacinto Gimenez, 1 á don José Herrera, 2 á don Placido Figueroa: para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Patricio de la Canal 199 cabezas, compradas por don José Iraola; 127 á doña Lorenza Doval, 47 á don Juan José de la Canal, 1 á don Ramon Zepeda, 1 á don Anacleto Lopez, 1 á don Cosme Montesdeoca, 3 á don José María Balvuena, 1 á don Leon Zepeda, 1 á don Vicente Moujan, 2 á don Francisco Machado, 1 á don Francisco Llanos, 6 á don Inocencio Zepeda, 1 á don Patricio de la Canal, 1 á don José Figueroa, 6 á don José Sostón: para saladero.

26.

De Chapaleofú ha conducido don Mariano Gutierres 540 cabezas, compradas por don José Iraola; 351 á don Pedro Gonzalez, 2 á don Antonio Alecate, 1 á don José Rodriguez, 111 á don Pedro Alcantar Gonzalez, 4 á don Luciano Rejeca, 1 á don José Medero, 20 á don Jorge Ruiz: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Marcelino Merlo, 464 cabezas, compradas por don José Iraola; 102 á don José Gonzalez, 1 á don José Islas, 18 á don Pedro Gonzalez, 1 á don Marcos Gontreras, 16 á don Manuel Ruiz, 8 á don Manuel Medeyros, 312 á don Pedro Gonzalez, [illegible] á don Gervasio Lopez, 2 á don Aaron Castellano, 1 á don Antonio Licarter, 1 á don Pedro Manzanares: para saladero.

De Chascomus ha conducido don Miguel Leon 432 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 423 á don Uladislado Flores, 9 á don Telesforo Galvan: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Carlos Garcia 185 cabezas, compradas por don Sebastian Pizarro; 71 á don José Antonio Pizarro, 20 á don Anacleto Diaz, 2 á don Guillermo Moyano, 1 á doña Juana Burgos, 1 á don José Algañaras, 21 á don Valeriano Baldovino, 1 á don Candido Pizarro, 26 á don Miguel Garcia, 6 á don Justo Romero, 36 á don Manuel Ruiz para saladero.

De la Loberia ha conducido don Antonio Picado 330 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 1 á don Benigno Gomez, 73 á don Juan Arze, 4 á don Narciso del Valle, 73 de don Mariano Baudrix, 81 á don José María Garcia, 19 á don Manuel Fernandez, 1 á don Benito Gandara, 1 á don Felipe Arana, 3 á don Juan Bautista Peña, 1 á don Pablo Muñoz, 4 á doña Faustina Lezica, 20 á doña Gavina Suarez, 1 á don José Antonio Castaños, 1 á don Mariano Mendivúro, 1 á don Apolinario Casco: para saladero.

De la mar Chiquita ha conducido don Ruperto Cordóva 500 cabezas, compradas por don Candido Pizarro á don Simon Pereyra: para saladero.

27.

De Pila ha conducido don Manuel Velasquez 472 cabezas, compradas por don Manuel Bonavente; 270 á don Gregorio Alvarez, 97 á doña Carmen Mena, 57 á don Felipe Vela, 26 á don Pedro José Vela, 4 á don Bernardo Lema, 8 á don Lorenzo Cordóva, 8 á don Pedro Alvarez, 5 á don Justo Sarate, 4 á doña Gabriela Silva, 1 á don Inocencio Figueroa, 1 á don Bernardo Ibañez, 1 á don Marcelino Benencia, 1 á don Cruz Gomez, 20 á don Francisco de las Carreras: para abasto

Del Monte ha conducido don Agustin Espinosa 328 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 212 á don Juan Espinosa, 47 á don Pascual Peredo, 31 á don Julian Silva, 15 á don José Tobares, 14 á don casimiro Pereira, 8 á don José Tobares.

De Ranchos ha conducido don Agustin Espinosa 411 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 172 á don Francisco Espinosa, 85 á don Adolfo Ortiguera, 46 á don José Tabares, 17 á don Baltasar Acosta, 10 á doña Carmen Ortiz, 20 á don Manuel Tinao, 61 á don Leandro Nuñez: para saladero.

De Pila ha conducido don Gerónimo Blanco 398 cabezas, compradas por don José Iraola; 359 del mismo Iraola, 15 á don Simon Pereira, 4 á don Juan Prisos, 3 á don Cosme Puyol, 1 á don Alberto Ramirez, 7 á don Pantaleon Garcia, 3 á don Eugenio Barrasa, 2 á don Pedro Chiclana, 2 á don Florencio Martinez, 1 á don Mariano Ramos, 1 á don Andres Giles: para saladero.

De Pila ha conducido don Ramon Piñero 834 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; 798 á don Nicolás Anchorena, 2 á don Juan Manuel Rosas, 3 á don Joaquin Casalins, 1 á don Venancio Casalins, 2 á don Asencio Garcia: para saladero.

Del Vecino ha conducido don Juan Gregorio Diaz 435 cabezas, compradas por don José Iraola, 317 á don Francisco Piñero, 23 á don Juan Barrios, 5 á don Francisco Marin, 10 á don Nicolas Orellano, 2 á don Damaso Moreno, 15 á don Rudesindo Guzman, 2 á don Antonio Coronel, 4 á don Hipólito Urraco, 4 á don Crisóstomo Maldonado, 3 á don Dionisio Lopez, 3 á don Eustaquio Muñoz, 2 á don Mariano Cardenas, 2 á don Manuel Garmendia, 3 á don Mariano Ramos, 3 á don Tomas Diaz, 2 á don Martin Reynoso, 4 á don Rufino Vasquez, 4 á don Cosme Puyol, 3 á don Bautista Llanos, 2 á don Luciano del Valle, 3 á don Eusebio Navarro, 19 á don Simon Pereyra: Para saladero.

De la Loberia ha conducido don Ezequiel Rivas 478 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 292 del mismo Fernandez, 42 á don Rafael Navarro, 70 á don Pedro Astino, 4 á don Manuel Ruda, 9 á don Manuel Saavedra, 1 á don Daniel Arana, 2 á don José Mendez, 1 á D. José Gomez, 8 á don José Enrique, 7 á don Valeriano Baldovino, 4 á don Felix Carrera, 3 á don Domingo Escisa, 10 á don Luis Sotelo, 2 á don Juan Suarez, 3 á don Emilio Almando, 2 á don Marcelino Olariaga, 8 á don Mariano Baudrix, 5 á don Jorge Sanchez, 1 á don Joaquin Peralta, 1 á don Manuel Benavento, 1 á don Isidoro Soria, 2 á don Prudencio Rosas: para saladero.

Tablada del Norte.
Enero 26.

De Cañuelas ha conducido D. Desiderio Dabel 80 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 10 á don Ignacio Ponce, 28 á don Benito Loiza, 28 á don Juan Angel Loiza, 2 á doña Lisarda Martinez, 12 á don Ramon Albo: para abasto.

Con dos guias, la 1.ª de San Antonio de Areco y la 2.ª del Baradero, ha conducido don Faustino Ynurriaga 104 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 1 á don José Maria Sosa, 50 á doña Gerónima Sosa, 1 á don Gregorio Figueroa, 12 á don Tiburcio Lima, 25 á don Manuel Fuente Buena, 11 á don Celedonio Managua, 1 á don Enrique Sosa, 3 á don Francisco Sosa: para abasto.

De la Guardia de Luján ha conducido don Juan Maldonado 76 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 66 á don José Acuña, 5 á don Jacinto Leon, 5 á don Ignacio Barrancos: para abasto

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Fernando Alvarez 268 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; 252 á don Agustin Acebedra, 14 á don Francisco Saavedra, 2 á don Justo Saavedra: para saladero.

27.

De la Capilla del Señor ha conducido don Alejos Beron 130 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 80 á don Marcelino Ordo, 12 á don Ruperto Ordo, 6 á don Rafael Sarate, 3 á don Manuel Lensina, 1 á don José Maria Lopez, 1 á don Mariano Burgueño, 1 á don Soriano Aguilera: para saladero.

De Lobos ha conducido D Alejos Liendro 533 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 345 á don Santos Casavalle, 80 á don Manuel Caminos, 75 á don Miguel Acevedo 1 á don José Acevedo, 2 á don Juan Antonio Cascallares, 8 á don José Salinas, 17 á don Tomas F. de Cieza, 2 á don Juan Andres Mayer, 2 á don Victor Casas, 1 á don Bonifacio Huergo: para saladero.

Con dos guias, la 1.ª de Ranchos y la 2.ª de San Vicente, ha conducido don Mariano Alfonso 116 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 89 á don Benjamin Garcia, 4 á don Miguel Guevara, 3 á doña Laureano Fernandez, 27 á doña Bartola Pabon, 1 á don Roque Ortega: para abasto.

De la Capilla del Señor ha conducido don Alejos Beron 25 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez, 18 á don Santiago Regueira, 3 á don Cirilo Gelves, 2 á don Victor Torres, 2 á don Manuel Lensina: para abasto.

Mercado del Norte.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Enero 28.

Cueros vacunos	276
Id. de nonato	32
Cueros lanares....[docenas]	8
Grasa.........(arrobas	12
Sebo.........[arrobas]	40
Lana.........[arrobas]	1699
Cerda.........[arrobas]	44
Trigo.......(fanegas)	358

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho mercado.
Enero 28.

Cueros vacunos	168
Cueros de potro	25
Cueros de carnero	924
Cerda.........(arrobas)	36
Lana.........(arrobas)	770
Maiz.......[fanegas]	20
Trigo fanegas para engranerar	110

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Se han vendido cuatrocientas diez ysiete fanegas trigo de pan, á los precios desde 38 ps. hasta 78 perteneciente á la clase superior, regular, é inferior.

¡Viva la Confederation Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

D. José Etcheto,	Paraná
Magdalena Urta de Puerto,	Mercedes
Juan MacFarlane,	Rio Janeiro

2.ª PUBLICACION.

D. Juan B. Tisson	Génova
Bernardo Daguerre	Buseo
Guillermo Brawn (hijo)	Idem
Francisco T. Goll y 3 peones	S. Juan

1.ª PUBLICACION.

D. Francisco Madruga, y un criado,	Concordia
Menuel Madruga,	id.
Angel Barrile,	Géneva
Domingo Dollera,	id.
Manuel Garbarini,	id.
José Heoman,	Estados Unidos
Cándido Mantelo,	id.
Magdalena Olmos de Aguilers, 2 hijos, 2 sirvientas,	Rio Janeiro
Claudio Grandeveaux,	Francia
José Blanchon,	id.
Juan Scurr,	Rio Janeiro

Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los Salvages Unitarios!

DESPACHO DE
ADUANA.

á Martinez.
394 barricas azucar.

á Rousse.
16 barricas vino tinto, 9 cajas té.

á D. Jaime Llavallol é hijos, 98 Cangallo.
5 cajones naipes, 15 pipas y 1 media vino tinto, 1 cajon velas de cera, 50 rollos tabaco, 66 pipas caña.

á Juan B. Soriano,
13 tercios y 62 medios id. yerba.

á Bunge, Hutz y Ca.
6 cajones agua de colonia, 4 id. chocolate, 1 id. cigarreras, 60 barriles polvora de fusil, 400 id. idem de cañon, 10 cajones naipes.

á Zimmermann, Frazier y Ca.
9 cajones balanzas, 9 cuñetes grasa de chancho, 30 cajones velas estearina, 20 barricas resina, 6 botiquines.

á Zumaran y Tresserra, 66 Belgrano.
16 medios tercios yerba, 15 pipas aguardiente 33 barriles idem.

á D. Francisco Chas.
21 cajones cristaleria.

A Sprungli y Eberhard.
6 cajones muebles, 21 id. de quesos, 2 id juguetes de niños, 3 cajones rapé, 1 id. cigarros.

á Braga.
10 pipas de caña, 10 cuartas aceite.

á Vignal.
88 pipas y 14 medias vino tinto, 13 cajones frontiñan, 49 id. licores, 78 cajones aceite.

á Agustin Lopez.
14 tercios yerba del Paraguay.

á D. Eduardo Freyer.
65 cuarterolas cañas.

á J. P. Carneyro.
50 rollos de tabaco.

á Henrique Ochoa.
39 pipas de caña, 95 cajas azucar.
á Nobrega.
4 pipas caña, 50 rollos tabaco.
Francisco Berdier, 30 Reconquista.
29 bolsas azucar.
á Santa María.
26 pipas y 3 medias vino tinto, 3 pipas aguardiente.
á Sousa Monteyro
101 tercios yerba.
á Bonorino.
27 petacones tabaco.
á Thode y Ca.
200 frasqueras ginebra, 45 barricas alquitran.
á Dubers.
6 cajones quesos.
Winter.
1 cajon pinceles y cepillos.
a O. J. Hayes.
50 millares ripias.
á A. Demarchi, 139 Reconquista.
3 barriles corteza de sasafoas, 1 idem amapolas, 1 id. trementina, 30 cuñetes cebada inglesa, 2 barriles albayalde, 1 barril drogas, 2 cajones cera blanca, 1 id. drogas, 1 id. manteca de cacao y estoactos, I id. gratia probatum, 1 id. id. agua colonia, 2 id. frascos, 1 fardo quina, id. violeta y borraja, 2 id. zarzaparrilla.
á Mr. Laplane.
18 bultos zapatos para hombre.
á J. J. Egg.
14 cajones motones para sombreros, 3 cajones paños, 17 id. tafiletes para sombreros.
a M. Fontengne y hermanos.
1 cajon agua de colonia, pomadas, fabones y frascos de estracto, 1 cajon paraguas de seda y género de seda y algodon, 1 id. guarniciones para paraguas, 1 id. vidrios para reloges, resortes para id., llaves, agujas de composicion, espirales para id., tornillos y cuerdas.
á Anderson, Weller y Ca.
2 fardos tela para poncho, 5 id. bramantes, 2 id. bayetas dos frisas, 6 id. paños, 1 id. bayetas, I cajon cocos blancos, 16 id. zarazas, 2 id. muselinas, 2 fardos lienzos.
á Dickson y Ca., 20 Reconquista.
7 cajones hilo de ovillo, 22 id. zarazas, fardos bramantes, 14 id. bayetas, I id. ponchos, 1 id. tripe risado, 4 cajones pañuelos de seda, 1 id. id. de algodon, 2 id. pañuelos de lanilla, 2 fardos arpilleras.
Parlane, Macalister y Ca. Federacion No. 62.
3 cajones zarazas, 1 idem botines de lana, 2 id. pañuelos de algodon, 1 fardo lienzos, 10 id. bramantes, 5 id. lienzos, 2 id. colchas blancas, 1 id. bramantes, 1 id. cocos surtidos, 2 fardos gergas de lana.
á D. Tomas Gowland y Ca.
3 cajones zarazas, 3 id. pañuelos de algodon.

!Viva la Federacion!

MARITIMA.
ENTRADAS.

Bergantin goleta sardo [paquete] Lusitano," de Montevideo él 31, á Llavallol, con 86 pasageros.

Bergantin brasilero "Encantador," de 190 toneladas, capitan Juan Francisco Fernandez, de Santos el 22 de Enero y de Montevideo el 31 del mismo, consignado á Sá Pereyra y Meirelles, con cargamento general.

Pailebot de guerra pasado "Magariños," capitan Mendez, de Montevideo el 31, perteneciente á la escuadrilla del salvage Garibaldi, con un cañon de a 6 y 11 hombres de tripulacion.

Barca americana "Chancellor," de 270 toneladas, capitan Beaweis, de Nueva York el 10 de Diciembre y de Montevideo el 1.° del corriente, á Francisco W. Domink, con cargamento general.

Barca inglesa "Frances Burn," de 248 toneladas, capitan S. Edigton, procedente de Canton [China] el 1.° de Octubre y de Montevideo el 31 de Enero, consignado á Anderson, Weller y Ca., con cargamento general.

Barca americana "Mosco," de 277 toneladas, capitan T. Chmyson, procedente de Boston el 7 de Diciembre y de Montevideo el 1.° del corriente, consignada á Zimmerman, Frazier y Ca.; con cargamento general.

Goleta sarda "Anfivio," de 50 toneladas, capitan Antonio Eschefin, del Buseo el 1.° del corriente, consignada á Pietranera, Piaggio y Ca.; cargada.

Bergantin dinamarques "Fides," de 130 toneladas, capitan H. P. Closter, procedente de Hamburgo el 29 de Noviembre y de Montevideo el 1.° de Febrero, consignado á Thode y Ca.; con cargamento general.

Bergantin dinamarques "Margarita," de 190 toneladas, capitan J. J. Moos, procedente de Roterdam el 2 de Diciembre y de Montevideo el 1.° de Febrero, consignado á Bunge, Hutz y Ca.; con cargamento ganeral.

—

Barca Americana "Chalcedony" para Salem.

Bergantin Español "Curuñes" para la Habana, por J. Llavallol é hijos, con 3,490 quintales carne, 35 cueros vacunos 4 cajones sebo.

Bergantin Español "Concordia" para la Coruña, por J. Llavallol é hijos, 12,884 cueros vacunos secos, 17 docenas cueros de nonato 4 fardos lana

Barca Española "Guadalupe" para la Habana, por J. Llavallol é hijos, con 3,506 quintales carne, 30 cajonee sebo.

Bergantin Goleta Español "Salvador' alias "Procer" para la Habana, por D. Pedro A. Sanchez, con 3,000 quintales carne, 10 barricas sebo.

Bergantin goleta sueco "Walborg." para el Brasil.

HAN ABIERTO REGISTRO,

Bergantin goleta ingles Clitus, á Inglaterra, por D. Carlos R. Horne.

Barca francesa "José," á Francia, por D. Carlos R. Horne.

Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

Vino Burdeos St. Julien.

HAY de venta á 4 pesos el frasco tomando por damajuanas, su calidad es superior. Almacen de C. Ziegler núm. 40 calle de la Piedad, e26 6c

SOMBREROS DE PARIS,

RECIEN recibidos un elegante surtido de sombreros negros de seda, sombreros de paja chilenos y gorras de todas clases para hombres y niños; tambien un excelente surtido de botines de prunela, de paño y de género. En su almacen calle de Cangallo núm. 35, en la acera del Teatra. e29 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios !

Tribunal de Medicina.

D. Mauricio Hertz ha sido examinado y aprobado por mayoria de votos en las facultades de Medicina y Cirujia, quedando desde hoy autorizado para ejercer publicamente dichas facultades, Buenos Aires Enero 31 de 1845.

Perez.
Secretario.

! Viva la Gonfederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

LAS 7 PARTIDAS.

Del Rey D. Alfonso el IX con las variantes de mas interès, y la glosa de Gregorio Lopez; vertidas al castellano y extensamente adicionadas con nuevas notas y comentarios, y unas tablas sinópticas comparativas sobre la legislacion Española antigua y moderna.

Esta interesante obra se publica periódicamente en Barcelona, y se reciben suscripciones en la librería y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. e29 3p

Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios ¡

Establecimiento DE EDUCACION.

D. Jorge Clark tiene el honor de avisar á los Señores padres de sus discípulos, que habiendo recibido del Exmo. Gobierno su competente autorizacion para continuar en su ejercicio do enseñanza, volverá á abrir sus clases el dia 1.° de Febrero del presente año. Casa calle de Tacuarí núm. 81 en frente de la crucecita de San Juan.

Mr. George Clark has opened his school at num. 81 calle de Tacuarí, opposite to the Crucecita de San Juan.—He will receive Bearders, half boarders, and hay scholars on moderate terms. e29 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Gran quemazon
DE MUEBLES.

EN la calle de la Victoria núm. 148 se venderán precisamente á los mas bajos precios una porcion de muebles, á saber—2 hermosas comodas de caoba, 1 armario superior de cedro flamante, 1 id. id. de pino nuevo, 1 cuja camera enchapada con su corinado, 2 idem mas chicas de caoba maciza, 2 idem de cedro nuevas, 2 mesas de pino, 1 canario con jaula, 1 docena sillas de esterilla norte-americanas, 1 id. de madera id., 2 mesas de arrimo de caoba, varios cuadros de mucho gusto, 1 alfombra de 7 varas, 4 guitarras Españolas, unas cuantas perchas. Se podrá ver al dueño á toda hora del dia.

SE ALQUILAN 5 habitaciones por separado, en la calle de la Victoria núm. 148, su alquiler será muy cómodo. e29 6p

Se vende

UNA casa en la calle de Tucuman No. 30; ocurran á su dueño Juan Rossi. e 29—3p

Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR IBARRA Y MACOME.
Reconquista No. 5.

El 4 de Febrero á las 11 en punto.

Se han de vender al mejor precio por chancelar una cuenta, un cajon de Zapatos y chinelas, flautas armónicas, sinturones negros de charol, latigos, cajas de matemáticas, sombreros de paja finos de Italia, id. de palma, algonos ponchos ingleses, brujacas, chaponas, cuerdas, una partida de escobas ordinarias, agua mineral, &a, &a. y una partida de quesos buenos.

Al mismo tiempo.

1 piano ingles bueno, un armario de caoba, 1 silla de amacarse y muchos muebles que estarán á la vista.

—

POR FEDERICO SILVA y Ca.
De libros en varios idiomas.
En su casa calle del Perú No. 49.

El Martes 4 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio porcion de obras escogidas en varios idiomas cuyo catálogo es como sigue: coleccion de tablas para varios usos de la navegacion, conde de la cañada parte civil y recursos de fisica, curia filípica añadida, revolucion de España por Deprat, memorias y aventuras de un hombre retirado del mundo, curso completo de agricultura, teórica práctica, económica y de medicina rural y veterinaria seguido de un método para estudiar la agritultura por principios, instrucciones sobre la navegacion de las Indias Orientales, de la China, viage al cabo de buena esperanza &a., tratado de la construccion de buques, sistema de química por Thompson, cuadro metódico, viage á las orillas del Nilo con atlas, viages y descubrimientos al Océano pacífico y al Norte, id. á las 4 principales islas de los mares de Africa, estadistica de Glasgow, Obras de Boyleau, Viages á las cuatro partes del Mundo, historia de Carlos 5.° Asamblea legislativa, hist'a. de la fábricacion del algd'n, Ovidii Nasonis opera, vives opera omnia, autor acordador, estadística de Glasgow, ob's de Moratin, un Pio Tomas, obras de Greswnet, obras de Maurtron, Fray Luis de Granada, Responsabilidad Ministerial, Discurso sobre los Gobiernos, biografía universal, Londres la Corte y las Provincias, Sistema de Administracion Británica, Revolucion de Grecia, Moises considerado como legislador, Catecismo Romano, Proceso de la Reyna de Inglaterra, Diccionario de la Fábula, la Lengua Inglesa, Novela de los Bascongados, Manual del Jardinero, Manual de Física moderna, el último Mohicano, Derecho Natural, obras de Joung, Estado Sagrado, la Virtud recompensada, Grámatica Latina, Manual de Inquisidores, Fábulas de Esopo, Manual de los Estudiantes de derecho, viages de Ali Bey, libros en blanco.

POR LOS MISMOS.
Efectos de tienda y mercería.
En su casa calle del Perú núm. 49.

El Miercoles 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender precisamente al mejor precio un surtido de géneros, lienzos de varias clases y un famoso surtido de artículos de mercería cuyo pormenor daremos oportunamente.

POR LOS MISMOS.
Comestibles, cristales y vino.
En su casa calle del Perú núm. 49.

El Jueves 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender precisamente al mejor precio porcion de comestibles, particularmente una rica yerba paraguaya, un surtido de cristales y vinos, cuyo pormenor daremos despues.

POR LOS MISMOS.
Muebles y Alhajas.

El Viernes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana. Calle del Perú núm. 49.

Perteneciente á una familia que se ausenta del pais, se han de vender porcion de muebles y alhajas al mejor precio; se anunciará despues el pormenor.

—

POR R. G. ARRIOLA y hermano.
Reconquista No. 14.
De efectos.

El Martes 4 de Febrero à las 11½ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura varias clases de gènero inclusos algunos con avería el pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
De Efectos.
Reconquista núm. 14.

El martes 4 del corriente á las 11 y media de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura varios géneros, inclusos algunos con avería,

De cuenta de aseguradores
Bramantes finos, y otros efectos.
Sin avería

Brines de Rusia, bramantes finos, lienzo tabla, idem de otras clases, ancho y angosto, balsarinas, muselinas de colores, ponchos ingleses, brines blancos, corbatines negros y de colores, pañuelos de algodon de manos pintados, hilo de sastre, id. de zapatero, guantes de seda negros y blancos, idem de media mano, pañuelos borra de seda de superior clase, cotonías pintadas para chalecos, paños finos y regulares, lucíferos en cagitas, fleco para calzoncillos, hilo azul para cocer, abrochadores para botines, botines de lana y de algodon, medias cortas para niños, casimires para pantalones, y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
De Muebles.
Reconquista núm. 14.

El miercoles 5 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán precisamente à quien mas diere, los siguientes muebles—

1 pian ode buenas voces y fuerte construccion, 1 armario, 1 aparador, 1 cómoda con tocador, cujas de varios tamaños, 1 mesa de comedor, esteras de la India, reloxes de sobremesa, idem de bolsillo, cuadros de pinturas, 1 prensa para copiar carras, 1 de desgranar maiz de patente, 1 balanza completa, mesas de arrimo, costureros de la India, escritorios de idem, &a.

Comestibles.

Harina superior, tee en cagitas, azucar rubia, pasta en cajones, anchoas, azul para ropa, cristales surtidos, y otros artículos relativos.

—

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
Interesante á los Amaceneros.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 4 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y à plazos que se han de estipular:

24 petacas tabaco paraguayo, 20 tercios yerba id.

En seguida se rematará por cuenta de quien pertenesca.

50 cuarterolas vino priorato, 30 cuñetes pasas de higo fresco, 12 fardos hilo de acarreto, 50 d cenas escobas españolas, 25 barriles aceitunas, y otros varios artículos de almacen.

Papel secante.

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice do Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de vaca y goma elàstica, esfiminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (dispoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, màrmoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien—

Libros segundo para niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pié y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino. Se hallan de venta en la Librería de la Independencia. e28 tfs.

AVISO.
A LOS
Encuadernadores.

EN la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60 hay una corta partida de pergamino delgado, que se venderà por pliego ó por libra al gusto del comprador. Y tambien papel jaspeado muy hermoso y de colores.
e28 tfs.

Papel dorado.

EXTRAFINO para cartas y azulado, sin ser dorado: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60. e28 tfs.

Limitas de acero fino.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60 e28 tfs

Obleas todas coloradas.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.
e28—tfs.

Cebas fulminantes.

DE primera calidad para escopetas, y para pistolas; acaba de venir en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.
e28 tfs.

Agua de Colonia.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables. Se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.
e28 tfs.

Rapé Frances.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representante No. 60. e28 tfs.

La Química.

DEMOSTRADA en 26 lecciones que contieneu: la esposicion de las teorias de esta ciencia puesta al alcance de todos, y en cada leccion los ensayos químicos y las aplicaciones á las artes correspondientes, traducida de la nona edicion inglesa por un americano discípulo de Mr. Thenard. Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60. e28 tfs.

Escopetas le Faucheux.

ESTAS se cargan por la culata y son incomparablemente mas cómodas que todas las de otra construccion. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Se vende.

LA Tienda merceria situada en la Recoba Nueva núm. 54 con todo su contenido, incluso el armazon y mostrador todo de caoba sólida, muchas vidrieras aparentes tambien para formar el frente de estantes para libros &. &.

NOTA——El armazon y mostrador se venderá con accion á la llave; las personas que se interesen en la compra de la espresada Tienda &., en un solo lote ó por fracciones, podrán ocurrir á la casa de Martillo de Ramon G. Arriola y Hermano, calle de la Reconquista núm. 14.
e28—tfc

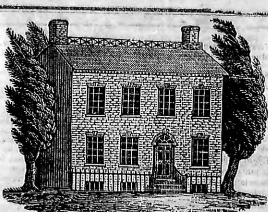

RIFA.
En 110,000 pesos.
CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

De una hermosa Chacra á dos y media leguas de la Ciudad en el partido de S. Isidro, con terreno de 400 varas de frente al Este y como 10 cuadras de fondo al Oeste, situado en medio de los dos caminos principales, con una linda posesion en el mejor estado, sobre la barranca con vista al rio, todo cercado de tala, tuna y zangeado recientemente recorrido; la casa de la Chacra es como nueva, porque ha recibido este verano nuevas puertas, nuevas ventanas, nuevas rejas, nuevo piso y nuevo techo; revocado afuera y adentro en cal; las puertas y las ventanas son de tres varas de alto. La casa tiene seis viviendas y una gran cocina: el pozo de balde, que tiene un agua muy rica, forma dos pilares con cerco en cal. La Chacra tiene despues un monte nuevo como de ocho mil plantas, un sembrado de doscientas arrobas de papas, un palomar recien construido como para dos mil casales y un porton de fierro con dos pilares colosales, forma su entrada.

En fin la posesion es hoy una de las lindísimas sobre la barranca del Rio de la Plata.

Los billetes de la Rifa se venden cada uno á 20 pesos, en las casas siguientes:— Señores—

Corti, Francischeli y Ca., calle de la Reconquista núm. 80.
D. Carlos Ziegler, almacen esquina de las calles Paz y Piedad
Frés, Malcolm y Ca., Alameda 41.
D. Adolfo Bullrick, almacen esquina de las calles Perú y Piedad.
La Fonda de Bratsch, calle de 25 de Mayo núm. 47.
Jonin, panadería calle de la Catedral núm. 130.
D. George Wilkson, plaza del 25 de Mayo núm. 11.
En la Confitería de la Rosa, calle de Reconquista núm. 104.
En la Confitería de los Suizos, calle de Piedad núm. 91.
Fonda del Globe calle de 25 de Mayo núm. 36.
Calle de Cangallo núm. 35 tienda de ropa hecha.
En la esquina del Sr. Valerio Gonzalez, Alcalde, en el camino para S. Isidro.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

UN hombre de probidad y honradez que actualmente se halla repartiendo la Gaceta, se ofrece al respetable público á fin de ser ocupado para repartir esquelas de funeral, cobranza de cuentas y todo lo que concierna á diligencias &a. Los señores que tengan á bien ocuparlo, se hallarán satisfechos con las garantías que presente; calle de las piedras No. 208, ó en la Imprenta de este Diario darán razon e28*

NOTICE.

AN English Woman wants a situation for nursing sick persons or for house keeping. Resides on the Barraca Road in one of Admiral Brown's small houses.
a 27 3p

Tinta de Copiar.

ROTULADO tinta superior Aleman de copiar y tambien la mejor para las plumas de acero.

En medias botellas á cinco pesos cada uno. Librería No. 46 de la Universidad frente al Colegio.

Plumas de Ave.

PARA escribir, las mas superiores que se hayan vendido en esta plaza, acaba de sacarse una corta cantidad, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60. e28 tfs.

CERVEZA.

LOS propietarios de la Fábrica de Cerveza en el Retiro en la Quinta conocida por de Ascuenega, avisan al Público que ademas de la Cerveza de privilegio que se sigue despachando en Botellas y medias Botellas de cristal, á los precios de costumbres; tienen ahora en punto de perfeccion Cerveza en Botellas de barro que venden entregada en casa de los compradores, al precio de 15 pesos la docena, devolviendoles las Botellas. Se reciben órdenes en la misma Fábrica y en los almacenes No. 40 calle de la Piedad y No. 41 calle del Perú.
e8 45dp.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvajes unitarios !

Aviso al Público.

EL Profesor de Medicina y Cirugía Dr. D. Pedro Martinez Niño, recientemente llegado, hace saber al Público y á sus amigos en particular; que ha empezado à ejercer su profesion en los dos ramos: las personas que deseen ocuparlo se servirán ocurrir á la calle de la Federacion No. 177 que hará todo lo posible en corresponder à su confianza. e9 5p

Se vende.

UN terreno de un cuarto de tierra completo, de la Parroquia de Balbaneda dos y media cuadras para el Norte, su precio 1500$. Se vende una carreta de media carga enllantada, con 5 bueyes con coyundas &c. pronta para caminar su precio 1800. Se vende un usillo de bronce con su tuerca correspondiente, superior, como para una prensa de veleria; en la calle de Chacabuco No. 290 vive su dueño. e3 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvajes unitarios!

GRÁN QUEMAZON
DE
Muebles.

En la calle de la Victoria núm. 148, se venderán precisamente á los mas bajos precios, una porcion de muebles á saber:

2 hermosas cómodas de caoba,
1 guarda ropa de sedro flamante,
1 armario de pino nuevo,
1 par mesas de arrimo de caoba,
1 par de espejos marcos dorados cuerpo entero,
2 docenas sillas de ester norillate americanas,
3 cuadros muy hermosos pintura muy fina,
1 docena sillas norte americanas de madera,
Unas cuantas perchas,
3 mesitas de pino,
1 hermosa cuja enchapada de caoba y su encortinado.
3 id. chicas de caoba maciza,
1 id. de cedro,
1 lavatorio de sedro, con mucha comodidad.
1 par bugias de 3 luces con bombas de cristal.
1 relox de pared de máquina muy fina,
3 guitarras españolas flamantes,
1 alfombra como de 7 varas de largo y 4 de ancho.

En la misma casa se podrà ver al dueño desde las 9 hasta las 11 de la mañana, y desde las 4 hasta las 7 de la noche. e12 8p.

SE ALQUILAN

Dos habitaciones á hombres solos, grandes y muy decentes: una está empapelada y la otra blanqueada; en la calle de la Victoria núm. 148 dos cuadras de la Plaza de la Victoria al empezar la tercera sobre mano izquierda.
e11 6p.

AVISO.
COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS.

ENRIQUE OCHOA comisionado en esta Ciudad por dicha Compañia, previene al comercio que está autorizado por ella para hacer seguros marítimos en bandera española para todos los puntos del globo con premios moderados, y con todas las garantias necesarias para un caso adverso. Calle de Federacion núm. 163.

Buenos Aires, Enero 27 de 1845.
e22—1mp.

¡ VIVA LA FEDERACION !
Aviso.

Se alquila una casa esquina en la calle de Suypacha No. 332, con armazon, mostrador &a: puede venderse, si gustan, el mostrador, y armazon &a: para tratar ocurran á la calle de Maypú núm. 331 de las Monjas al concluir la segunda cuadra para el campo á mano derecha casa esquina á cualquiera hora del dia. e17 3c

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Oficina Originaria }

Aviso del Consulado.

EL Tribunal de Comercio en los atuos de cesion de bienes que han hecho D. José Ortis Basualdo y D. Valentin Ortiz Basualdo ha decretado lo siguiente— "Buenos Aires "Enero 30 de 1845—Puesto que en "la junta anterior, como aparece de "la acta precedente, no se ha cum- "plido con lo dispuesto por la Orde- "nanza, apesar de haberse reu- "nido en ella cuarenta y ocho acre- "edores, ni tomadose resolucion de "geuero alguno, dejando aquellos "abandonada la sala del Tribunal, "quese hallaba presidida por Sr. Ju- "ez Comisionado, citase y por última "vez á nueva junta general para el "Lunes 3 de Febrero á las diez y "media de la mañana en la sala del "Tribunal, la que será presidida por "el teniente de Consul segundo D. "Ramon Sala, para que en ella en "cumplimiento del Artículo 13 del "capitulo 17 de la Ordenanza, se "nombre por los acreedores de D. "José Ortiz Basualdo y de D. Va- "lentin Ortiz Basualdo síndicos co- "misarios, bajo el mas serio aper- "sibimiento que de no verificarlo en "dicha reunion, el Tribunal proce- "derá á nombrar!os de oficio, y al "efecto de que llegue á conocimien- "to de todos, insértese en el presen- "te decreto en los diarios de la Ca- "pital y lugares pùblicos de costum- bre=CHAS= SALA"=Todo lo que se hace saber á los acreedores para su puntual asistencia con los documentos de credito en el papel sellado que corresponden. Buenos Aires Enero 31 de 1845.

Calleja. e26 1p

OMNIBUS.

SE han establecido, para la comodidad de las personas que gusten visitar la quinta, ó sea "Restaurant de Thorndike," dos carruages, á saber un OMNIBUS y una CALESA, que partirán todos los dias de la calle de la Alameda, al bajar por la calle de Corrientes, y de la Quinta à las horas que à continuacion se expresan:

à saber==

De la calle de la Alameda con destino á la Quinta.

à las	6½ de la	mañana
á....	9........	idem
á....	6 de la	tarde
á....	8........	idem

Saldrá de la Quinta con destino al Pueblo.

à las	6 de la	mañana
á....	8........	idem
á....	5½ de la	tarde
á....	7½.......	idem

Los dias de fiesta saldrán los carruages á cada hora, desde el salir del Sol hasta las 10 de la mañana, y por la tarde desde las 4 hasta las 8.

El precio de los boletos de pasage para cada pasagero es de 2 pesos 4 reales, y se venden en el almacen número 113 calle de la Piedad y en la Quinta.

Se podrá conseguir exclusivamente el Omnibus ó la Calesa por cualquier familia ó sociedad, que quiera ir ó regresar de la Quinta, dejando una órden por escrito en esta el dia anterior. El precio por llevar una familia á la Quinta en el Omnibus es 25 pesos, y en la Calesa 12 pesos 4 reales, entre semana; todo doble en los dias de fiesta, necesitándose dos boletos para cada asiento.

El punto de partida y de arribo para las familias ó sociedades particulares será la esquina de la Plaza de 25 de Mayo ó calle de la Paz: todos los demas pasageros serán recibidos y dejados en la Alameda.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

EN la calle de Chacabuco núm. 157 hay dos buenas piezas para alquilar, de las cuales una es propia para almacen; la otra está en el saguan, ambas muy buenas, la persona que se interese en ellas, puede ocurrir á dicha casa, donde hallarà con quien tratar.

e19 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentjna !
¡ Mueaan los Salvages Unitarios ?

El Dr. D. Manuel B. de Irigoyen ha trasladado su estudio en los altos que pertenecen á la casa de la Sra. Da. Flora Azcuenega, calle del Perú núm. 7: ofrece sus servicios en su profesion de abogado y se encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 12, y desde la oracion hasta las diez de la noche.

e19 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages nnitarios !

Aviso.

EN la calle de Córdova No. 149 habita una pobre invalidad de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios guarde sus inportantes vidas.

Carmela Albarracin.

Aviso nuevo.

INTERESANTE AL PUBLICO.

Altos calle de Cangallo núm. 31, de la la Iglesia de la Merced para el café de Catalanes, sobre mano de recha.

Mr. TENKER, Profesor Dentista de las ciudades de Nueva Yor, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que de llamarlo para que les asista en sus propias casas, ocurran á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene muchas comodidades que no puede trasladar á otras partes, y con cuyo auxilio puedo ejecutar sus operaciones con *mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico*, pues hay mucho tiempo perdido cuando tiene que asistir á las casas particulares. Así se acostumbra en otras partes del mundo.

Una residencia en Sud América de cerca de 4 años, le han puesto en aptitud de estudiar las enfermedades de la dentadura, así como la de las encias, peculiares à estos climas, *lo que no puede aprenderse sino por medio de una larga experiencia*—Las operaciones del Sr. Tenker se ejecutan con arreglo á la práctica de los Dentistas mas cientificos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y causan poco ó ningun dolor—Tiene un gran surtido de dientes minerales de mucha hermosura, siendo una imitacion la mas exacta de los naturales; los coloca sin dolor y de tal modo que no se pueden distinguir de los naturales por el mas crítico observador.

Emploma los dientes y muelas con oro puro, plata ó argamaza mineral que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y dura generalmente toda la vida—El bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secresiones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El espíritu para el dolor de muelas y los polvos para limpiar y conservar los dientes son ya demasiado conocidos en esta capital para necesitar recomendaciones en este aviso. Todos estos artículos se hallan de venta por mayor y menor con las instrucciones correspondientes para su uso.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que asi lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

Cocinera.

SE necesita una en la calle de la Catedral No. 140. e9 3*

Avviso.

NELLA libreria infaccia al Collegio trovasi vendibile a reali 20, un nuovo almanacco popolare intitolato un Poveruomo in idioma Italiano per l'anno 1845: tavola del contenuto del suddetto Almanacco.—Prefazione, profezie, agricoltura sui terreni e sui concimi, mora'e in alto, economia domestica, medicina domestica cioé degli accidenti causati dal fuoco, combustione umana cagionata dall'abuso delle bevande spiritose, due vittime della fermenta, zione del vino, moccio atulo o cimorro dell'uomo, educazione, liguri benemeriti, cognizioni utili, il batello di scampo, maniera di dorare il vetro, rimedio per far cessare l'ubriacchezza, modi di togliere la ruggine dal ferro, modi di preservare il ferro e l'accio dalla ruggine, mezzo per distruggere le cimici, per rendere belli i quadri vecchi, per allontanare il puzzo dai cadaveri, il canto del marinajo, calendario &. Strada dell'Università No. 46. e14 tfs.

ALAMBIQUES.

Se venden

Calle de Cangallo núm. 169, media cuadra antes de llegar a la Plaza Nueva,

DOS de cobre con sus roscas de estaño, dos tachos id., uno del contenido de 4 pipas y el otro de tres cuartas pipas, casillos tachos y pailas para confiteria, papel picado y liso de varios colores para id., pesa almivar licores y aguardiente, papel de carta dorado y con guarnicion, hostias para turron y miel de abeja para id., chuño en paquetes de á libra, cedazos de cerda dobles, botellas vacias francesas é inglesas, corchos, àccido sulfúrico, cuadros de santos y estampas de id., 50 chiguas y sacos para retobar, cera virgen de las provincias, 1 peine para desmotar lana, 1 bomba con sus caños de cobre, 1 par de pistolas con su caja y útiles correspondientes, 2 escopetas de uno y dos tiros, moldes de estaño nuevos para hacer velas, velas de molde á 24 pesos arroba, de baño á 5 rs. el peso, pipa y media de vinagre, grasa fina en begigas y barriles frita del dia: se está esperando dos alambiques del contenido de dos pipas cada uno, 1 molino de patente para moler café, 1 romana de 53 arrobas, y 1 cajon de plomo del contenido de 6 pipas. d31 15p.

; Viva la Federacion !

AVISO.

EL almacen de muebles frente al Banco, se ha mudado á la calle de la Federacion No. 131 dos y media cuadras de la Plaza.

e5—1mp.

Se venden

En los Almacenes navales de D Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1 calle de la Alameda No. 25 y en la Boca del Riachuelo, los artículos siguientes: á saber:—

Lona superior para encerados
Lona inglesa
Id. de Rusia
Brines de id.
Arpillera
Bolsas de todos tamaños
Rondanas para pozo
Sogas para id.
Cadenas id. id.
Filástica
Cabos de todos precios
Estopa
Lanilla para banderas
Clavos surtidos
Anclas y cadenas
Alquitran de Suecia
Id. americano
Brea negra
Id. rubia
Pinturas de todas clases
Aceite linaza
Polvos de caoba
Id. de azarcon
Id. de bermellon
Id. amarillo
Hilo ingles para coser velas
Id. español
Piolas de toda clase
Plomo
Rondanas de fierro
Id. de bronce
Baldes de laton
Id. de madera
Platos de lata
Planchas de cobre
Clavos y tachuelas de id.
Tachuelas de fierro para plomo
Azufre.

Todo á precios equitativos.

d4 30c.

AVISO.

"SE solicita à los acreedores del "finado Sr. D. Pedro Sheridan, que "falleció en el mes de Enero pp. "remitan sus reclamaciones contra "sus bienes dentro de 9 meses con- "tados desde esta fecha, á los cura- 'dores D. Diego Sheridan y D. Tomas "Hughes, nombrados por el Cónsul "Británico para administrar los ne- "gocios del finado en dicho lugar" Agosto 1. ° de 1844.

En conformidad con el aviso anterior que se publicó debidamente en los Diarios de Londres, se fija el vencimiento del plazo en el designado para una reunion de los acreedores del finado D. P. Sheridan en Buenos Aires, con el objeto de recibir y arreglar el pago de los respectivos reclamos, y á todos los acreedores en Buenos Aires y á los que represeuten à los de Inglaterra se les avisa por este, será necesario, en el entretanto, quepresenten sus reclamos con las pruebas competentes y con documentos legalmente autorizados á los mencionados curadores.

Enaro 20 de 1845. e17 3p

A LOS SRES. ESTANCIEROS

Dueños de barracas

DESEA colocarse en calidad de mayordomo, un extrangero ingles quien puede dar pruebas satisfactorias y garantia de su conducta, y el Sr. que le ocupe tendrá a proporcion de hacer enseñar á sus hijos el ingles, frances, escritura, aritmètica y otros ramos de educacion necesarios para negocios. Quien lo necesite tendrà la bondad de ocurrir á esta imprenta por medio de una esquela con las iniciales F. J. adonde darán razon. d30 tfc.

Semilla de Ceboll

DE Génova, nueva y garantida por buena, á precios equitativos: ocúrrase á la calle de Cuyo No. 63. d30 1mc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL que subscribe avisa al Público de haberse disuelto la sociedad que existia entre él y D. Antonio Castagnino, dueños de la fonda llamada de los Ravioles, por tanto prevengo no responder por las deudas que pudiera contraer el dicho Sr. Castaguino á nombre de la pasada sociedad.

Dicha fonda seguirá bajo la firma Rossignolo y Ca., asegurando mejor trato que el pasado, tanto por comida, como por alojamiento, orfeciéndose tambien á llevar á quien gustase comida á su casa; y el todo á precios equitativos.

N. B. Todos los dias de fiesta habrà Ravioles, y se harán cualquier dia á quien guste mandarlos hacer: calle de Cuyo núm. 54.

e19 15c.

Aviso.

SE vende un puesto de leña, carbon y maiz, conocido por el puesto de la Chacherla, calle de la Reconquista No. 242. e17 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL Sindíco del Concurso. del prófugo alzado, D. Josè Belmonte que subscribe; suplica à los acreedores de dicho concurso, se servirán presentar sus cuentas dentro del perentorio término de 8 dias contados desde la fecha de este aviso en su casa mortuorio, calle de la Alameda No. 16, al efecto de que á la brevedad posible se proceda á formar el dividendo competente. Enero 22 de 1845. e16 3p

Tomas Weible:

"**NOTICE.**— The creditors "of the late Peter Sheridan, Esq., "who died in Buenos-Ayres, South "America, in January last, are re- "quested to send in their claims "against his estate within nine "months from this date, to the Cu- "rators, Messrs. James Sheridan & "Thomas Hughes, appointed by the "British Consul to administer to the "deceased in that place. —August "1st, 1844."

In conformity with the above advertisement which had duly appeared in the London papers, the completion of the period therein stated is appointed for a meeting in Buenos Ayres of the creditors of the late Peter Sheridan Esq., for the purpose of rece ving and arranging the pagment of their respective claims. And to all such in Buenos Ayres or those representing claims in England, Notice is hereby given that it will be necessary in the meantime to present their claims with competent proof and legally authorized documents to the above Curators.

January 20th, 1845.

e20 3p.

Aviso Interesante.

SE vende una casa con 4 piezas de azotea, cocina, lugar, pozo de balde, un almacen con 21 varas de largo 2 corredores, un corral de material con su puerta correspondiente con corredor para caballos piso de adobe de canto, una huerta con naranjos, parras, higueras, granados, peros, duraznos, un limon real, una lima dulce, y una porcion de árboles de todas clases; en el patio, 4 pies de parra con su zarzo correspondiente con barras de fierro con tirantillos y alfajias, hecho á todo costo; el que se interese ocurra à la calle de la Independencia No. 201 hallará con quien tratar.

e18 6p.

FABRICA DE CERVEZA.

De Guillermo Seydell.

Fabricante de cerveza que tenia en la plazoleta del Retiro, habiendose mudado á la barraca conocida con el nombre de Barraca de Capdevila, sita en la calle de Chacabuco núm. 315. En este nuevo establecimiento por su estension y comodidades, ofrece al respetable público una mejoria en las calidades de la cerveza, mejorando las dos clases, blanca (ale) y negra (porter). Siempre habrá un gran surtido de las dos clases.

Refrescos y fiambres se encontrarán á toda hora en dicho establecimiento que por su localidad ofrece particular comodidad á los Señores que paseen de la ciudad para Barracas ó Riachuelo, pues que si tienen á bien de avisar á la ida que se les disponga, un almuerzo para su vuelta se les preparará como encarguen con el mayor esmero y precision.

Igualmente se avisa á los aficionados al baile que tienen una sala donde podrán colocarse una compañia de amigos ó familia que quisiere disfrutar de esta diversion, con un buen piano y un maestro tocador, que estará pronto á servir á los concurrentes, particularmente los Domingos á la tarde. e4 6p.

SE VENDE.

LA casa No. 149 de la calle del Parque, bien edificada, con 7 piezas, cosina, poso y lugar, huerta con algunos árboles frutales y un terreno de 10 varas de frente y 69 de fondo. Quien se interese puede ocurrir á la misma casa que hallará con quien tratar—Buenos Aires 4 de Enero de 1845.

e4 6p.

AVISO.

EN el Hueco de Salinas calle de Federacion, se vende una casilla de madera recientemente construida aparente como para poner cualquier negocio que se quiera entablar, tanto por su localidad, como por la comodidad de dicha casilla; para tratar ocúrrase allí mismo.

e19 3p.

Interesante al Público.

LA Sra. Da. Maria del Carmen Araus dueña de la casa panaderia y quinta (denominada de Liniers) habiendo visto en el DIARIO un aviso por el cual se ofrece en alquiler la Quinta central por el mismo que está en ella, sin su consentimiento, pone en conocimento del Público que cualquiera clase de convenio que se celebre sin su consentimiento, será nulo y de ningun valor, pues á nadie ha dado poder para ello. e25 2p

Al que quiera emplear

BIEN SU DINERO.

SE vende una casa en la calle de Corrientes No. 170, con 8½ varas de frente y 70 de fondo, con 6 piezas de azotea, cocina, pozo de balde, 3 patios, algunos árboles frutales, un parral con zarzo de fierro, todo en el mejor estado pronto para abitarse. El que se interese en ella en dicha casa encontrará con quien tratar. e23 5p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitaios !

SE alquilan dos habitaciones seguidas y amuebladas, y con toda asistencia si se quiere. Las personas que lo necesiten pueden ocurrir à la calle del Perú No. 82 que hallarán con quien tratar.

e21 3*

¡ Viva la Confederacion Argentina !

CONVENTO DE Predicadores.

Debiendo hacerse la apertura del curso de Filosofia el Miercoles de Ceniza, se dá este aviso á los jòvenes que gusten entrar, previniéndoles, que los exámenes para ser admitidos tendrán lugar en los dias 3 y 4 del próximo Febrero.

Los padres de familia que gusten instruir á sus hijos en la lengua latina, pueden tambien presentarlos al Padre Regente de Estudios, pues en el mismo dia se abre de nuevo la Aula de Gramática; advirtiendo que la enseñanza general será sin mas interés, que el proporcionar este bien á la Religion y á la Patria.

e25 3*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Al Público.

El Colegio Republicano Federal de Buenos Aires, ademas de la enseñanza de Lectura, Escritura, Gratica castellana, Aritmètica, Taquigrafia, Doctrina Cristiana y Urbanidad, á que ya ha dado principio; abrirá el dia 6 del pròximo Febrero las clases de Retórica y Poesia castellana, Latinidad, Griego, Frances, Ingles, Italiano, Geografia, Teneduría de Libros, Aritmética mercantil y arquitectura, y los cursos de Dibujo, Música vocal é instrumental, piano, guitarra, flauta, clarinete y otros instrumentos; y los cursos de Historia, Filosofia, Matematicas, [1. ° y 2. ° año,] Fìsica experimental, Religion, Teologia y Cánones.

Estará abierta la matrícula general desde el dia de la fecha, de diez á una de la mañana. Buenos Aires, Enero 28 de 1845,

MARCOS SASTRE.
(Secretario)

e25 8p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE ALQUILAN

CUATRO habitaciones con algunos muebles, en la calle de la Victoria núm. 106 casa de altos media cuadra de la plaza.

e22 2p.

AVISO AL PUBLICO.

EL Lunes 27 se han encontrado dos perritos galgos cachorritos; la persona que tenga derecho á ellos, puede ocurrir à la calle de Talcahuano num. 96.

e22 3p.

¡ VIVA LA FEDERACION!

AVISO.

SE vende un piano de regulares voces en un precio muy acomodado; el que se interese en él ocurra à la calle del Parque núm. 66 donde encontrará con quien tratar.

e22 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

D. Pablo Sabadell Dr. en medicina y cirujia, recien llegado de España, tiene el honor de ofrecer á este respetable público el ejercicio de su profesion. Las personas que deseen consultarle en su casa, permanecerá en ella de las 6 á las 8 de la mañana, y de 1 á 2 por la tarde, sita en la calle de Suipacha núm. 53. 3p.

PARA EL HAVRE DE GRACIA

(*Pasageros solamente,*)

Saldrá del 5 al 10 de Febrero próximo, la barca francesa LUISA MARIA, su Capitan Maugendre. Para tratar ocurrase á su consignatario

Juan Bautista Prelig,
Calle del Perú N· 87.

e23 10c

! El Nuevo Robinson ;

HISTORIA Moral reducida á dialogos para instruccion y entretenimiento dé niños y jóvenes de ambos sexos. Un tomo en octavo español de 371 páginas y 32 làminas: su precio 25 pesos.

Librería núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

Se vende.

UN carro con dos caballos buenos, monturas nuevas y demas útiles, en la calle de la Catedral No. 76: tambien se puede alquilar, si gustan, á un precio cómodo por dia.

e17 3p.

Negro prófugo.

EN la noche del dia doce del próximo pasado Diciembre, se ha huido un negro de campo y de acaballo llamado Mateo, de nacion angola, ladino, como de 25 años de edad, de estatura baja y grueso reregular, cara descarnada, nariz larga y afilada en clase de negro, bocon y algo ceñudo, tiene una cicatriz de tajo cerca del dedo pulgar de una mano, vá vestido de camisa de liencillo y de calzoncillo largo de lo mismo con fleco, chiripà de bayeta colorada y faja tejida de blanco y punzó; es famoso entre los de su clase por la destreza en jugar al villar. La persona que lo presente al Sr. Gefe de Policía, serà gratificada por su dueño. e23 3p

AVISO

A LOS

Profesores de Cirugía.

EN el almacen de drogas calle de la Reconquista núm. 139, frente á Santo Domingo, se ha recido de Londres una caja completa de amputacion, y varios otros instrumentos de cirugía de la mejor clase; como especulum uteris, especulum auris, bisturines piezas, tijeras, curvas y derechas, agujas para cedales, forniguetes, algallas de plata, sondas para extraer la piedra, escarificadores, copas para ventosas, llaves y piezas para sacar muelas, bolsas completas para id., lancetas, geringas de metal de patente y &c., cuyos artículos se venden à un precio muy moderado.

Tambien se ha recibido una partida de corchos para botellas los que se venderán á un precio muy cómodo.

e23 1mc

¡ ROBO !

De un candelero de plata nuevo y con muy poco uso; se suplica á las personas á quienes se ofrezca en venta, ó para empeñarlo, lo detengan y dén aviso en la calle de la Paz núm. 98 en donde recibirán la gratificacion de cien pesos.

e11 3pn.

J. Brown.

Dorador y pintor de coches, muestras &a.

ACABA de llegar de los Estados Unidos y ofrece sus servicios á este respetable público en los varios ramos de su arte.

Tiene la experiencia de 23 años de ejercicio, habiendose ocupado en Francia, Alemania, Inglaterra y América. Las personas que gusten ocuparle pueden ocurrir á la fonda de Suniger, calle del 25 de Mayo núm. 53. e19 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SANGUIJUELAS SUPERIORES.

EN la Botica de Burgos calle de Belgrano núm. 178, de la Iglesia de S. Juan, dos cuadras para Barracas, se ha recibido recientemente una considerable partida de sanguijuelas de las mejores, tanto por su tamaño que son muy grandes como por su calidad que prenden al momento. Se venden á precios mas baratos que en ninguna otra parte, y ademas se venden con la condicion que todas han de prender, y si no se cambian ó se devuelve el dinero, lo cual es muy ventajoso para las casas. Tambien hay quien las aplique con esmero y proligidad á precios muy moderados. e22 3pn.

Loro perdido.

EL dia 29 á eso de las 7 de la mañana se ha perdido de la calle de la Paz altos núm. 32, un loro; voló hacia el Retiro. Se dá una buena gratificacion al que lo devuelva á dicha casa. e25 3*

Pérdida.

UN muchacho como de 10 años llamado Niel Black, anda vestido con chaqueta de paño azul, chiripá listado y sombrero de paja, habla el ingles y español: sadará una buena gratificacion al que lo lleve al núm. 215 calle de Chacabuco.

e25 1p

¡Viva la Confederacion Argentina
! Mueran los salvages unitarios !

Puertas Vidrieras.

SE venden dos nuevas y se darán en un precio muy cómodo; al mismo tiempo se venden muebles ricos de todas clases. En el nuevo almacen de muebles de la calle de la Federacion núm. 131. e25 6p

Aviso.

EN la calle del Parque núm. 140 hay un jóven de 11 á 12 que desea acomodarse sabe leer, escribir, cuentas y el Ingles. e25 3*

Se vende.

UN Armazon con dos vidrieras y un mostrador muy hermoso como para almacen ó pulpería en la cantidad de 800 ps. moneda corriente. En está imprenta darán razon.

e25 6p.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—